

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502404
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto comenzó a impartirse en el curso 2010/11 en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial hasta el curso 2012/13, y a partir de ahí en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (ETSIDI) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y de renovación de la acreditación en 2016. El Grado

cuenta con una modificación verificada en 2012 y dos solicitudes de modificación en 2017 y 2018, sobre cuya implementación se desistió en el proceso de evaluación, y en consecuencia, resultaron no favorables.". En el curso 2014/15 se implantó el Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Mecánica.

El Grado no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada.

El Plan de Estudios consta de 240 ECTS, en modalidad presencia y desarrollados en ocho semestres a tiempo completo. También puede realizarse a tiempo parcial. El idioma de impartición es el castellano.

Los créditos se estructuran en 60 ECTS de Formación Básica, 150 Obligatorios, 18 Optativos y 12 del TFG. Existe una adecuada optatividad, ofertándose 54 ECTS.

El Plan de Estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.

La información recogida en las Guías de Aprendizaje aporta, mediante formato unificado de la UPM a través de la aplicación GAUSS, información completa de todas las asignaturas.

El Grado incorpora en su Plan de Estudios la asignatura optativa "Prácticas en Empresa. La Memoria de Verificación vigente recoge la posibilidad de cursar un mínimo de 12 y un máximo de 18 ECTS.

La normativa de reconocimiento de créditos y de permanencia es la propia de la UPM.

La coordinación de las enseñanzas se estructura en la Comisión de Ordenación Académica (COA) de la ETSIDI, el Jefe de Estudios y las Comisiones de Coordinación Académica. Se constata que el Jefe de Estudios ejerce de coordinador del Grado. Asimismo, existe un coordinador por cada uno de los semestres.

La COA está constituida por la Directora de la Escuela, que actúa como presidenta, la Secretaria Académica, como secretaria, y como vocales, el Subdirector de Ordenación Académica-Jefe de Estudios, la Subdirectora de Investigación y Doctorado, la Adjunta

para Relaciones con Empresas y Ordenación Académica, 7 representantes del PDI y 5 de estudiantes.

La Comisión de Coordinación Académica está formada por el coordinador del semestre, que actúa como presidente, un profesor como secretario, tres coordinadores de asignatura y un representante de los alumnos. La Comisión se encarga de realizar el seguimiento de los semestres.

Al finalizar el curso, el Jefe de Estudios elabora el Informe Académico de la Titulación, que incluye las acciones de mejora que se incorporan al Plan Anual de Calidad de la Escuela.

El análisis de las evidencias nos permite concluir que el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente adecuados, siendo su funcionamiento óptimo.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes a la normativa aplicable para el acceso a las universidades públicas españolas.

El perfil de ingreso recomendado es el de alumnos con habilidades en el cálculo matemático, análisis, razonamiento numérico y abstracto; buena formación en Física y Química; visión espacial desarrollada y poseer creatividad e ingenio, así como una mentalidad analítica crítica.

Las notas de corte de este título son muy altas (12,719 para el Grado y 13,270 para el Doble Grado) lo que garantiza que los estudiantes que acceden tienen una predisposición y motivación muy buenas.

Las plazas de nuevo ingreso previstas en la Memoria de Verificación son 50. En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 se incluía la siguiente recomendación: "Se recomienda que el número de plazas ofertadas se ajuste a las autorizadas en la Memoria de Verificación o se solicite una modificación de la misma", que no ha sido atendida. Así, las tasas de cobertura en el periodo evaluado han sido muy superiores al 100% en todos los cursos, moviéndose en el rango entre el 164% (2020/21) y el 244% (2015/16).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información del Grado y del Doble Grado se encuentra recogida a tres niveles: página web de la UPM, de la ETSIDI y de las titulaciones.

La información contenida en las páginas presenta carencias y que su acceso es poco sencillo e intuitivo. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad presencial y el idioma de impartición.

El número de plazas ofertadas indicadas en la web es de 75, por encima de las 50 autorizadas.

El plan de estudios recogido en la Memoria de Verificación se corresponde con el ofertado en la página web. Se dispone de todas las Guías de Aprendizaje en formato unificado.

En el apartado de Competencias generales y específicas se incluye "Se pueden consultar las competencias generales y específicas a adquirir, así como las profesiones reguladas para las que capacita este título y los estudios a los que permite acceder, en el Punto 3 de la Memoria de Verificación". Este aspecto puede llevar a confusión a los estudiantes debido a que este título no capacita para ninguna profesión regulada.

En cuanto al profesorado, en las Guías de Aprendizaje se recogen los profesores de cada asignatura.

La información sobre programación docente, calendario escolar, calendario de exámenes y horarios del primer y segundo semestre es muy completa y está a disposición de los alumnos antes del inicio de las clases.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad de la ETSIDI. Así, incluye la composición y funciones de la Comisión de Calidad de la ETSIDI, el Manual de Calidad y el Plan Anual de Calidad de la ETSIDI. No se dispone de información de los principales indicadores y resultados de la titulación, ni de las actas de la Comisión de Calidad de la ETSIDI.

Se incluye la Memoria de Verificación del título, mientras que no se recogen los informes de seguimiento, renovación de la acreditación y modificación.

La página web cuenta con un enlace directo al sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 incluía entre sus recomendaciones, "Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores)". La información presentada nos permite afirmar que la UPM y la ETSIDI tienen implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los títulos de la ETSIDI disponen del Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Asimismo, en la actualidad, el Centro está sometiéndose a una pre-auditoría interna para preparar su participación en la fase de Certificación de la Implantación del SGIC, del programa SISCAL.

El SGIC de la UPM se estructura a nivel de Escuela, por lo que se desarrolla a través del Manual de Calidad de la ETSIDI, elaborado por la Unidad Técnica de Calidad.

El SGIC está gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad de la ETSIDI que se encarga de implementar el sistema en la Escuela. Entre sus funciones destaca la elaboración del Plan Anual de la Calidad de la ETSIDI. Las actas presentadas acreditan que la Comisión se reúne con periodicidad. Está formada por la Directora de la Escuela que actúa como Presidenta, el Secretario de la ETSIDI como Secretario y, como vocales, el Subdirector de Calidad y Servicios Tecnológicos, el de Investigación y Doctorado, el de Ordenación Académica y el de Asuntos Económicos y Planificación, el Administrador de la Escuela, 4 representantes del PDI, 1 del PAS y 2 de los estudiantes.

Asimismo, la Junta de Escuela de la ETSIDI analiza los indicadores e informes realizados y aprueba los Planes Anuales de Calidad de la Escuela con las acciones de mejora pertinentes.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios, regladas según los Procesos SGIC PR/SO/005 Medición de satisfacción e identificación de necesidades y PR/SO/008 "Sistema de Encuestación UPM". Incluye: encuesta sobre el perfil de ingreso, de satisfacción de estudiantes, de satisfacción del profesorado, de satisfacción del PAS, de inserción laboral y satisfacción de egresados y de empleadores. La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación presenta, en general, una tasa de respuesta muy baja (15% en el curso 2020/21). Las encuestas de satisfacción de PAS, egresados y empleadores se realizan a nivel de ETSIDI y de UPM.

Asimismo, la UPM participa en el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA.

El sistema de recogida de información se complementa con el Proceso SGIC PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información se analizan a tres niveles: Informe de asignatura, Informe académico de Semestre e Informe académico de la titulación. El informe de cada asignatura lo realiza el coordinador de la misma, el informe de cada semestre la Comisión de Coordinación Académica y el de la titulación el Jefe de Estudios.

Como se ha indicado, al finalizar cada curso, el Jefe de Estudios realiza el informe de la titulación. En él se analiza la información recogida a través de los diferentes cauces, el grado de satisfacción de los grupos de interés, la propuesta de mejoras para el curso siguiente y las fortalezas y debilidades de la titulación.

A partir de los análisis anteriores, cada informe aporta las medidas de mejora para la impartición del título, lo que contribuye a la redacción del Plan Anual de Calidad de la ETSIDI.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con un total de 88 profesores, de los cuales el 82% son doctores es permanente, datos que se corresponden con la previsión recogida en la Memoria de Verificación.

Este informe valora notablemente el esfuerzo realizado por la ETSIDI en aumentar el número de doctores, alcanzando el 82% en esta titulación, con respecto al 53% de la renovación de la acreditación 2016. No obstante, el número de sexenios de investigación se considera todavía insuficiente, lo que requiere el fomento de la actividad investigadora de calidad del profesorado.

Sería conveniente potenciar el perfil del profesorado en el ámbito del diseño, sesgado en la actualidad hacia un perfil ingenieril. Existe una elevada implicación del profesorado en la gestión del Grado, en especial en lo referente a la cercanía con los alumnos y la flexibilidad en la gestión diaria de la titulación.

La ETSIDI cuenta con cinco grupos de investigación. Asimismo, 14 profesores de la Escuela participan en grupos de investigación en otros centros de la UPM. Se valora el esfuerzo realizado por la ETSIDI en incrementar la actividad investigadora, aunque se constata la necesidad de mejorar la competitividad de los grupos de investigación existentes con el objetivo de aumentar la captación de recursos propios.

La UPM proporciona a los profesores una amplia oferta de cursos de formación organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y el Gabinete de Tele-Educación (GATE).

En resumen, el profesorado de esta titulación es suficiente, reúne la cualificación académica y dispone de la experiencia y calidad docente necesaria para el nivel académico del título, aunque presenta margen de mejora en su aspecto investigador.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 incluía "Se recomienda aumentar el personal de apoyo dedicado a los laboratorios". De acuerdo con las evidencias consultadas, el personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UPM no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Escuela.

Se dispone de 14 técnicos como personal de apoyo vinculado con la realización de actividades prácticas. Asimismo, se cuenta con el apoyo del personal de administración, artes gráficas, biblioteca, informática, mantenimiento y servicios generales de la ETSIDI. La UPM, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), pone a disposición del PAS cursos y actividades formativas. La orientación académica y profesional se realiza en diferentes procesos del SGIC.

La titulación oferta programas y acciones de movilidad de estudiantes, con una participación creciente en los últimos años. En la audiencias se ha constatado un cierto descontento de los estudiantes con el sistema de reconocimiento de créditos en los programas de movilidad.

La ETSIDI pone a disposición del Grado el conjunto de equipamientos docentes, así como las infraestructuras informáticas y de comunicaciones (aulas, laboratorios, salas de informática, biblioteca).

La calidad de los recursos materiales y servicios se garantiza a través de los procedimientos PR/SO/003 Gestión de los Servicios y PR/SO/004 Gestión de los Recursos Materiales.

En general, se dispone de suficientes instalaciones docentes: aulas, laboratorios docentes e instalaciones como salas de usos múltiples, salas de conferencias y reuniones y salas de trabajo cooperativo. No obstante, dado el elevado número de alumnos, sería conveniente disponer de laboratorios con un número mayor de puestos para la realización de actividades prácticas. Del mismo modo, los estudiantes demandan espacios amplios y equipados que les permitan la realización de prototipos, así como el trabajo en equipo. Los responsables del título confirman la próxima puesta en marcha de un espacio de estas características. En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 se establecía que "Se recomienda aumentar el personal de apoyo dedicado a los laboratorios". A este respecto, se ha constatado que el personal de apoyo actual es suficiente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación.

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas y del TFG están disponibles en las Guías de Aprendizaje y en la página web del título.

Se aprecia que las distintas metodologías, junto con los rendimientos de las asignaturas, consiguen integrar el conocimiento del alumnado, de modo que progresivamente pueden hacer frente a asignaturas de alta complejidad y, por tanto, están preparados para su inserción en el mundo laboral.

Se ha constatado que las competencias adquiridas por los alumnos les permiten la adquisición combinada de conocimientos técnicos y habilidades de diseño industrial.

El desarrollo del TFG se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en la normativa interna de la universidad "Normativa Reguladora del Desarrollo de los Trabajos Fin de Titulación". Existe una rúbrica de evaluación de los TFG.

La asignatura optativa de Prácticas en Empresa se rige según la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la ETSIDI y de la UPM. Estas prácticas son gestionadas por la Comisión de Prácticas Académicas Externas de la ETSIDI y, además, cuentan con un coordinador de prácticas y con los tutores académicos y profesionales. La evaluación se lleva a cabo mediante sendos informes realizados por el alumno y el tutor profesional.

Los resultados de las asignaturas son adecuados. El número de aprobados sobre el número de matriculados (curso 2020/21) oscila entre el 100% y el 59%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los Indicadores previstos en la Memoria de Verificación son: tasa de graduación: 55%, tasa de abandono: 30% y tasa de eficiencia: 70%. Los Indicadores reales han cumplido estas previsiones en prácticamente todas las cohortes.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación para el curso 2020/21 ha contado, como ya se ha comentado, con una tasa de respuesta baja, lo que reduce fiabilidad estadística de los resultados, mostrando un nivel de satisfacción medio con el título. La satisfacción global con el título es de 7,10 sobre 10.

Los datos de satisfacción del profesorado con el título presentan unos resultados positivos. La satisfacción general con la labor docente en el título alcanza los 8,47.

Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS de la ETSIDI correspondientes a 2021. Con una tasa de respuesta del 26%, alcanza valores de satisfacción medios: 7,4 con el puesto de trabajo y 6,7 con la UPM. Destacan por su baja valoración los apartados: Acceso y promoción, Formación y Satisfacción global con el sistema de calidad.

La satisfacción de los egresados se muestra en el "Estudio de inserción laboral. Titulados de Grado" para la ETSIDI y el curso 2019/20. La tasa de respuesta es del 33% y la satisfacción con el trabajo desempeñado es elevada (8,00), así como con la titulación cursada (7,02).

En el caso de las opiniones de los empleadores, las que se aportan son generales sobre los Grados de la UPM por lo que su validez es escasa. Se debería arbitrar un mecanismo para obtener esta información.

La UPM y la ETSIDI disponen de herramientas para facilitar la inserción laboral, como la plataforma de prácticas y el portal de empleo UPMPLEO, del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar la

representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda disponer de laboratorios con un mayor número de puestos de prácticas, así como de más espacios adecuados para la realización de trabajos en equipo.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe adecuar el número de plazas ofertadas a lo previsto en la Memoria de Verificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejoras presentado contempla acciones que atienden de manera adecuada y con rapidez a la Modificación Necesaria planteada en el Criterio 1 respecto al exceso de admisiones de nuevo ingreso, optando por una Modificación de la Memoria de Verificación que amplíe el número de plaza ofertadas. Hay que tener en cuenta que mientras esta Modificación no esté aprobada y en vigor, no podrá admitirse un número de estudiantes superior a 50, según lo establecido en la Memoria de Verificación actual. Respecto a las Recomendaciones a las que se han presentado acciones de mejora (algunas), estas se consideran suficientes y adecuadas. Lo mismo cabe decir de algunos aspectos señalados en el texto de las justificaciones de la valoración de varios criterios que han sido o van a ser subsanados.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
